

Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 114-2013

18 de diciembre de 2013. Observaciones aplicadas

ACTA No. 111-2013

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO ONCE GUION DOS MIL TRECE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, A LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y ÚN MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
Rojas Meléndez, Lidia María, M.Sc.	Vicepresidenta
López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
Chaves Fonseca Carmen M.Sc.	Vocal I
Torres Jiménez Silvia Elena, M.Sc.	Vocal II
Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

MIEMBRO AUSENTE CON PERMISO

Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
---------------------------------	--------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente

SECRETARIA: M.Sc. Magda Rojas Saborío

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Replanteamiento del Colegio.

2.1 Propuesta de replanteamiento de las acciones del Colegio en función de la misión, los fines y su razón de ser.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Fiscalía.

3.1 Incorporaciones.

ARTÍCULO PRIMERO: **Saludo y comprobación del quórum.**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta.

El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y lo somete a aprobación:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: REPLANTEAMIENTO DEL COLEGIO./ ARTÍCULO TERCERO: INCORPORACIONES. / APROBADO POR OCHO VOTOS. /

ARTÍCULO SEGUNDO: Replanteamiento del Colegio.

2.1 Propuesta de replanteamiento de las acciones del Colegio en función de la misión, los fines y su razón de ser.

El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, saluda a los presentes e indica que el motivo de la sesión extraordinaria del día de hoy es para conocer la propuesta de replanteamiento de las acciones del Colegio en función de la misión, los fines y su razón de ser, el cual está hecha en base a la Ley y el Reglamento. También indica que el señor Alexis Vargas Cárdenas no pudo estar presente el día de hoy por tener un compromiso, pero es importante indicar que fue parte importante a la hora de realizar la propuesta que va a presentar el día de hoy.

Comenta que se ha hablado de que el Colegio debe tener una doctrina y piensa que esta propuesta puede ser un intento de doctrina del Colegio, pero en los años que he estado en la Junta Directiva, siempre ha estado enfocado hacia el cumplimiento de la misión, sobre todo y luego de que conoció el voto 5483 de la Sala Cuarta y que lo agrega en una filmina que va a presentar, se puede hacer la pregunta de la razón de ser del Colegio y más que es doctrina de la Sala Cuarta, en relación a los Colegios Profesionales, máxime cuando el voto analizado surgió en función de un recurso que presentó un colegiado, para que le quitaran la colegiatura del Colypro y en 1995 presentó el señor el recurso y mejor no lo hubiera presentado, ya que le abrió a la sala cuarta para destilar toda la doctrina que se había venido conociendo de todos los colegios profesionales, como corporaciones. Entonces, a raíz de ese voto, que son 37 páginas, se sacaron todos los postulados que tienen que ver con la doctrina de todos los colegios profesionales y fue ahí cuando le dieron un espaldazo muy fuerte a los colegios profesionales, dice la Sala Cuarta, de por qué son necesarios y remacha de por qué es necesaria la Corporación.

Menciona que el señor Alexis Vargas Cárdenas, le presentó un documento de 15 páginas donde le incitó a que había que escribir políticas corporativas. Se leyó dos documentos, que decían muchas cosas pero no aterrizaraban suficientemente, luego le hizo un buen análisis al documento del señor Vargas Cárdenas y en vez de escribirle, lo llamó y le indicó que el documento estaba interesante, pero falta ver que se podía hacer con el documento y como hacía poco se habían

hecho las políticas corporativas, le mencionó que sí lo acompañaría a embarcarse en formular políticas concretas para el Colegio y él le indicó que sí.

Manifiesta que el señor Alexis Vargas Cárdenas y su persona, llevan trabajando hace unos tres o cuatro meses y fueron tomando los fines, la misión, la visión, los valores, lo contenido en el voto 548395 e iban analizando cada fin del Colegio y sacando lo de cada fin. Luego el señor Vargas Cárdenas, siempre rescata lo del marco estratégico referencial, en cuanto al plan estratégico. Luego comentando con el señor Vargas Cárdenas, analizan que la tarea del Colegio es trabajar por el ejercicio legal y por el ejercicio competente, entonces se dieron a la tarea de analizar que es ejercicio ético y que debe hacer el colegio sobre el ejercicio ético, luego tomaron el ejercicio legal y se preguntaron que debe hacer el colegio con el ejercicio legal y cómo lo debe hacer, luego continuaron con el ejercicio legal competente y que se analice que debe hacer el colegio, para hacer del ejercicio legal competente y como lo debe hacer y esta tarea ha sido muy grande y no han terminado de sacar la materia prima y menos se ha redactado el documento final.

Manifiesta que esta propuesta la trae a Junta Directiva, para que sea vista, analizada y con las sugerencias que den, se haría un documento final para traerlo al seno de la Junta Directiva.

Indica que la idea principal de la propuesta es compartir con todos las ideas expuestas y que realimenten y anoten sugerencias a la propuesta. No se van a encontrar un documento de lectura corrida, sino que se van a encontrar lo que se piensa de cada acción, que hay que hacer para cumplir con las funciones del Colegio y cómo, no hay teoría, simplemente la propuesta es lo que debe hacer y cómo lo debe hacer.

El señor Presidente, Félix Ángel Salas Castro, inicia la presentación de la propuesta, la cual se transcribe así:

Marco estratégico referencial para la planificación, programación y acciones del Colypro



I: Marco de Referencia del Colegio:

- Fines
- Razón de ser
- Misión
- Visión
- Valores
- Áreas sustantivas
- Políticas
- Estrategias

Fines del Colegio

- a) Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas.
- b) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados.
- c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de los mismos.
- d) Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el bienestar espiritual de sus integrantes.
- e) Contribuir al progreso de la educación y la cultura, mediante actividades propias o en cooperación con la Universidad de Costa Rica e instituciones afines.

RAZÓN DE SER

Este apartado está sustentado en
el contenido del voto 5483-95.

Sala Constitucional: 06-10-1995

Naturaleza Jurídica

- Qué es un Colegio
- El qué del Colegio
- El para qué del Colegio
- Obligatoriedad de la colegiatura
- Nace por disposición expresa del legislador, mediante la Ley 4770. No media en ello el principio de libertad de formación y organización, sino la voluntad del Estado.
- Se tipifica como una Corporación de interés público para cumplir sus fines y las funciones públicas asignadas por Ley

1 **Qué es un Colegio**

- 2 • Es una Corporación de derecho e interés público creada con una misión que debe
- 3 perseguir y cumplir.
- 4 • Su misión no es exclusiva en la defensa de los intereses gremiales de sus colegiados, sino
- 5 que está dirigida hacia el bien público de los usuarios de los servicios atendidos.
- 6 • Su carácter asociativo "existe especialmente respecto a la formación de la voluntad
- 7 interna de dichos entes, manifiestos en los acuerdos de su Asamblea General".
- 8 • Es titular de potestades de imperio respecto de sus afiliados
- 9 • Puede ser considerado como "público" aunque no formen parte de la administración
- 10 estatal.
- 11 • Integra una tercera categoría de persona jurídica, intermedia entre las privadas y las del
- 12 Estado.
- 13 • Constituye un medio de regulación y de control de la fe pública y de la ética en cuanto
- 14 al ejercicio de una profesión.
- 15 • El Derecho positivo califica a los colegios profesionales como Corporaciones de Derecho
- 16 Público, pertenecientes a la "Administración Corporativa" que es aquella de régimen
- 17 jurídico mixto, que engloba a entidades públicas representativas de intereses
- 18 profesionales o económicos.
- 19 • Es una organización forzosa de particulares , a la que la ley dota de personalidad jurídica
- 20 propia y cuyos fines, junto a la defensa de los intereses estrictamente privados , propios de
- 21 los miembros que lo integran , son los de ejercer determinadas funciones públicas.
- 22 • El colegio profesional es un verdadero agente de la Administración (descentralización) de
- 23 la que recibe, por delegación; el ejercicio de algunas funciones propias de aquélla y
- 24 controladas por ella misma.
- 25 • Constituye "un grupo integrado por miembros calificados como tales a partir de una
- 26 cualidad distintiva, que otorga derecho subjetivo a pertenecer al grupo y que conlleva,
- 27 además, un estatus especial, incluyente de deberes y derechos que escapan total o
- 28 parcialmente a quienes no lo tienen, ni integran por ello mismo el grupo".

29 **El qué del Colegio**

- 30 • Protege a la comunidad contra el desempeño ineficiente e inescrupuloso de los
- 31 profesionales no colegiados.
- 32 • Perseguir y alcanzar lo que su ley de creación señala.

- 1 • Cumple una función reguladora y disciplinaria de la profesión, así como del ente que la
- 2 lleva a cabo.
- 3 • Cumplir el interés social fundamental, no secundario, de dar seguridad a la sociedad
- 4 usuaria de una profesión.
- 5 • Realiza funciones de regulación, control y policía para cumplir los fines, la misión y la visión
- 6 encomendados.
- 7 • Defiende contra el ejercicio indebido de la profesión.
- 8 • Vela porque no exista competencia desleal.
- 9 • Procura el progreso de determinadas disciplinas.
- 10 • Fiscaliza y controla el correcto y eficiente ejercicio de la profesión.
- 11 • Tiene potestades disciplinarias sobre sus afiliados.
- 12 • A sus órganos se les atribuye potestad disciplinaria, para corregir las faltas de sus
- 13 miembros, y de ese modo se delega en dichos órganos, una parte del poder de policía o
- 14 de vigilancia que es poder del Estado.

15 **El para qué del Colegio:**

- 16 • Proteger el interés público contra el desempeño ineficiente e inescrupuloso del ejercicio
- 17 indebido de una profesión en el campo de la educación; ejerciendo el control ético,
- 18 legal y competente de la misma, mediante estrategias de regulación, control y acción
- 19 policíaca.
- 20 • Defender los derechos profesionales y económicos de las personas colegiadas, así como
- 21 estimular el espíritu de unión y solidaridad entre ellas.
- 22 • Contribuir al mejoramiento de la educación y la cultura nacional.

23 **Obligatoriedad de la colegiatura**

- 24 • La incorporación obligatoria es de interés público y de plena conformidad constitucional,
- 25 pues existe un interés público en el correcto desempeño de las profesiones.
- 26 • Garantiza que el profesional que no preste sus servicios de acuerdo a las reglas de la
- 27 técnica y de la ciencia en que se especializó y en forma legal y eficiente, puede ser
- 28 sancionado por el Colegio al que pertenece.
- 29 • El derecho de ejercer una profesión no constituye un derecho de carácter absoluto.
- 30 • Proporciona seguridad a la comunidad, la cual no tiene mecanismos para protegerse de
- 31 un ejercicio profesional inadecuado.
- 32 • Permite que el profesional colegiado se sujete a las regulaciones emitidas, tanto por el
- 33 Estado, como por el Colegio profesional en el marco de sus competencias.

- La obligatoriedad de la colegiatura se justifica por las potestades de control y fiscalización respecto del ejercicio profesional.
- Es un medio para garantizar la moral, el orden público o de los derechos de terceros, todo, como una justa exigencia del bien común en una sociedad democrática (Criterio de la Sala Constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos).

Misión del Colegio

Velar para que la sociedad costarricense reciba una educación de calidad, fortaleciendo el ejercicio legal, ético y competente de la profesión.

Visión del Colegio

Ser la corporación líder en el ámbito educativo costarricense.

Valores Corporativos

Trabajamos en equipo, con entusiasmo, haciendo bien las cosas y a su debido tiempo, para satisfacción de la persona colegiada y la sociedad costarricense.

Capítulo II. Componentes programáticos



2- AREAS SUSTANTIVAS

- Ejercicio legal
- Ejercicio ético
- Ejercicio competente
- Calidad de la educación
- Apoyo económico
- Formación Profesional
- Derechos profesionales
- Desarrollo administrativo

Ejercicio legal

Definición:

Es la condición de ejercer la profesión debidamente autorizado por El Colegio. Involucra acciones de regulación, control y acción policíaca, para garantizar que todo profesional de la educación, cualquiera sea su institución y lugar de trabajo, esté debidamente colegiado.

Políticas

Área de ejercicio legal:

- Establecer un registro nacional de todas las instituciones públicas y privadas donde ejerzan profesionales, que de acuerdo con la Ley 4770 y otras disposiciones, deban estar colegiados, así como realizar las auditorías y controles necesarios para que la ley se cumpla en todos sus extremos.

Ejercicio ético

Definición:

Consiste en ejercer la profesión de conformidad con los deberes, normas morales y principios éticos establecidos en el Código Deontológico del Colegio y otras disposiciones afines que regulan las relaciones profesionales y personales adecuadas con jefaturas, colegas, alumnos, clientes, padres de familia y comunidad. Procesa denuncias por faltas al código citado, realiza el debido proceso y sanciona.

Políticas: (Se debe revisar si es política o es objetivo).

- Transformar el actual "Código de Ética" en el Código Deontológico, el cual establecerá los deberes y normas morales que debe cumplir toda persona colegiada, así como las faltas y sanciones disciplinarias a las que puede hacerse acreedora cuando las infringiere en la relación con los alumnos, los docentes entre sí y de éstos con el superior jerárquico y viceversa, así como con la familia y la comunidad.
- Establecer un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo para la divulgación y capacitación sistemática, permanente y progresiva, de las personas colegiadas, en relación con lo establecido en el Código Deontológico, hasta cubrir todo el territorio nacional.

Ejercicio competente

Definición:

Es la condición profesional reconocida y certificada por el Colegio, que garantiza que la persona posee los conocimientos, saberes, competencias y habilidades suficientes, para ejercer su profesión de manera óptima. El derecho a mantener esta licencia debe demostrarse cada cinco

años. Incluye apoyo a la formación del profesional en aspectos académicos, de desarrollo personal, social, recreativo y cultural (Recertificación).

Certificación

- Proceso mediante el cual se da garantía que la persona colegiada posee un título académico, que la acredita para ejercer la profesión y que ese título ha cumplido con todos los requisitos establecidos por Ley y por la carrera correspondiente en una universidad determinada.

Recertificación

- Proceso mediante el cual se da garantía que la persona colegiada ha actualizado sus competencias profesionales, después de cierto tiempo, para continuar ejerciendo la profesión de manera óptima. Incluye la aplicación de instrumentos y pruebas.

Desarrollo personal

- Apoya a la persona colegiada en los aspectos emocionales, psicológicos y espirituales que fortalezcan su capacidad para responder, en forma positiva y ecuánime, ante situaciones adversas del medio, manteniendo un equilibrio integral para ejercer

Social recreativa

Atiende los aspectos sociales que promueven las relaciones positivas entre dos o más personas, así como las oportunidades de creación y recreación compartidas, para fortalecer la sana convivencia y el pleno disfrute de vivir

Cultural deportiva

- Estimula en la persona colegiada el disfrute y aprecio por la herencia cultural, así como la participación en actividades relacionadas con las diferentes disciplinas del deporte

Ejercicio competente

Políticas:

Crear un sistema de certificación y recertificación, basado en la formación profesional inicial, así como en programas de capacitación permanente y continua, que garantice que el profesional en educación posee los requisitos para incorporarse al Colegio y los mantiene a través del tiempo, para continuar ejerciendo su disciplina de manera óptima.

Ejercicio competente

Objetivos:

1. Investigar las debilidades que se dan en la práctica, en cuanto a las competencias requeridas para el ejercicio profesional, así como elaborar propuestas que contribuyan

a enriquecer los perfiles, planes y programas para la formación inicial de profesionales en educación.

2. Establecer un plan nacional diagnóstico de necesidades de capacitación por cada disciplina, cubriendo al menos 4 por año, mediante la contratación de investigadores.

3. Mantener actualizada, cada 6 meses, la estadística de distribución de las personas colegiadas por disciplina y por regiones, así como indicadores relacionados con nombre, grado académico, correo electrónico y teléfonos.

4. Diseñar un plan estratégico de formación profesional continua, a corto y mediano plazo, el cual contribuya a la actualización de conocimientos, metodologías, competencias, actitudes y prácticas propias de la profesión, con miras a lograr la recertificación, de conformidad con las nuevas corrientes, tendencias y enfoques en cada disciplina.

5. Establecer planes que contribuyan al desarrollo personal, social, recreativo, deportivo y cultural de la persona colegiada, para fortalecer sus competencias sociales y las habilidades interpersonales e el ejercicio de la profesión.

Calidad de la educación

Definición:

Constituye una estrategia de investigación, reflexión y acción para contribuir a mejorar la calidad de los perfiles y programas en la formación inicial de educadores, así como el aseguramiento de las condiciones para el ejercicio profesional competente Coadyuva a generar innovación, reforma y cambio educativa.

Políticas:

- Investigar acerca de los factores y variables que intervienen en la calidad de la educación y formular propuestas para fortalecerla, tanto en el ámbito de la formación inicial de educadores, como en la praxis educativa.
- Crear espacios dentro y fuera del Colegio que permitan la discusión y análisis acerca de la calidad de la educación, mediante los cuales El Colegio logre posicionar su imagen y liderazgo corporativos en el contexto académico- político de la sociedad costarricense.

Fondo de mutualidad y subsidios

Definición: Representa las opciones de servicio, protección y apoyo económico que El Colegio otorga a sus colegiados en casos de enfermedad grave o emergencia calificada: póliza y subsidios.

Política: a) Crear un programa nacional de divulgación para dar a conocer los beneficios que brinda el sistema solidario de protección y apoyo económico establecido por El Colegio, el cual

1 sea ampliamente difundido, en todas las regiones educativas del país, por medio de las Juntas
2 Regionales, las delegaciones Auxiliares y los Representantes Institucionales. **B)** Evaluar cada dos
3 años la situación del Fondo de Mutualidad y Subsidios, así como los subsidios que se brindan para
4 procurar su mejora.

5 **Objetivo:** Promover el conocimiento de los derechos y beneficios del sistema solidario establecido
6 por El Colegio para brindar apoyo y protección económica al colegiado o a sus familiares en
7 momentos de urgencia o de dolor.

8 **Derechos profesionales**

9 **Definición:** Refiere a las garantías y condiciones óptimas que merece el colegiado para sentirse
10 protegido y motivado, tanto en lo que respecta al ejercicio de su profesión, como en su dignidad
11 y estima profesional. Incluye defensa profesional, económica y laboral, así como representación
12 y asesoría legal.

13 **Política:** Investigar, cada tres años, en todas las disciplinas, para conocer posibles violaciones o
14 incumplimientos, acerca de los derechos económicos, profesionales y laborales de las personas
15 colegiadas, para proponer las soluciones y medidas correctivas necesarias y pertinentes.

16 **Objetivo:** Intervenir estratégicamente en la protección y mantenimiento de los derechos
17 económicos y profesionales existentes, así como en la gestión de mejores condiciones para el
18 ejercicio profesional.

19 **Fortalecimiento administrativo**

- 20 • Constituye la estrategia de apoyo fundamental que hace posible que El Colegio pueda
21 desarrollar, con éxito, los componentes de cada una de las áreas sustantivas, para cumplir
22 con sus fines, misión, visión y razón de ser.
- 23 • Está sustentado en la formulación de políticas corporativas y planes a corto, mediano y
24 largo plazo para el logro de los resultados esperados, así como en procesos sistemáticos de
25 evaluación y mejora continua.

26 **Fortalecimiento administrativo**

27 **Contemplará los siguientes aspectos:**

- 28 ▪ Modernización del marco normativo,
- 29 ▪ Definición y actualización de políticas corporativas
- 30 ▪ Planificación estratégica y operativa
- 31 ▪ Actualización de la estructura administrativa
- 32 ▪ Financiamiento adecuado y capacidad de gestión
- 33 ▪ Fortalecimiento del potencial humano

- 1 ▪ Trabajo en equipo
- 2 ▪ Comunicación efectiva
- 3 ▪ Apoyo logístico y tecnológico
- 4 ▪ Desarrollo de Infraestructura
- 5 ▪ Servicio al cliente
- 6 ▪ Control interno eficiente
- 7 ▪ Evaluación corporativa

8 **Políticas para el desarrollo administrativo**

- 9 1. Asegurar la organización técnico-administrativa, financiera y tecnológica para el
10 cumplimiento eficiente y eficaz de los fines, misión, visión y razón de ser del Colegio, de
11 conformidad con la definición, alcances y políticas establecidos para cada componente
12 y áreas sustantivas.
- 13 2. Asegurar la dotación del potencial humano calificado y suficiente, en forma oportuna,
14 para garantizar la calidad de los servicios corporativos, estableciendo programas para la
15 actualización profesional y el mejoramiento continuo del talento humano.
- 16 3. Establecer la planificación estratégica que proyecte la corporación en su misión, visión,
17 fines y razón de ser, así como en los objetivos y metas clave, a mediano y largo plazo, la
18 cual sirva como referente para la formulación e implementación de los planes operativos
19 anuales en departamentos, órganos y otras instancias de la Corporación.
- 20 4. Determinar las estrategias de información, capacitación, asesoría y socialización
21 necesarias para que la planificación estratégica y operativa se lleve a cabo y se
22 desarrolle de manera óptima, asegurando el cumplimiento de las obligaciones del
23 Colegio y los resultados esperados.
- 24 5. Determinar los mecanismos de monitoreo, control, seguimiento y evaluación oportunos, a
25 los planes estratégicos y operativos, para garantizar su ejecución eficaz y a tiempo de las
26 acciones correspondientes, así como la obtención de la información veraz y fidedigna de
27 los resultados.
- 28 6. Crear un sistema de información basado en estadísticas de resultados e indicadores de
29 las acciones corporativas, que permita el análisis e interpretación de la capacidad de
30 gestión que posee la organización, el cual sirva como herramienta para la toma de
31 decisiones por parte de los líderes y la administración del Colegio.
- 32 7. Crear un órgano técnico de planeación estratégica y gobierno corporativo responsable
33 de que se lleven a cabo las políticas y los planes para el buen desarrollo institucional.

8. Disponer la infraestructura física y administrativa indispensable para el buen desempeño de la gestión corporativa.

Estrategias

1. Desarrollar una campaña de información y asesoramiento continua y sostenible a los órganos, departamentos técnicos y administrativos, auxiliares regionales y plataformas de servicio del Colegio, acerca de los componentes del marco referencial corporativo y cómo ponerlos en práctica mediante los planes operativos anuales de trabajo.
2. Analizar, con todas las instancias del Colegio, los resultados de los planes anuales de trabajo, en el contexto del marco referencial de la Corporación, para determinar si los resultados están en sintonía con la puesta en práctica de ese marco referencial, o si sería necesario algún tipo de ajuste.
3. Revisar, cada tres años, los componentes del marco referencial del Colegio, para realizar los ajustes y modificaciones que se consideren necesarios, a la luz de los temas educativos que se generen en la dinámica del debate socio-político de la educación y los cuales estén relacionados con la razón de ser de un colegio profesional.

Grandes programas

1. Control del ejercicio legal
2. Control del ejercicio ético
3. Control del ejercicio competente
4. Desarrollo de la estructura corporativa
5. Promoción de la educación y la cultura
6. Calidad de la educación y posicionamiento político
7. Formación académica profesional
8. Atención al desarrollo personal del colegiado/a.
9. Defensa de los derechos profesionales y económicos
10. Fondo de mutualidad y subsidios
11. Fortalecimiento administrativo
12. Infraestructura
13. Evaluación y cambio corporativo
14. Información, comunicación y realimentación

Grandes objetivos por programa

PROGRAMA: Control del ejercicio legal.

Objetivo:

- Garantizar que todo profesional de la educación esté debidamente colegiado para ejercer su profesión, cualquiera sea la institución y lugar donde trabaje, para ello se deben disponer todos los recursos, instrumentos y estrategias necesarios.

PROGRAMA: Control del ejercicio ético.

Objetivos:

- Asegurar toda la información, la asesoría y la capacitación necesaria para que las personas colegiadas conozcan, comprendan y apliquen, en su práctica profesional y en todas su dimensiones, los términos del Código Deontológico del Colegio, estableciendo la estructura logística necesaria.
- Realizar los procesos necesarios para resolver las transgresiones al Código Deontológico que sean denunciadas.
- Mantener revisión y actualización permanente de los términos establecidos en el Código Deontológico.

Programa: Control del ejercicio competente.

Objetivos:

1. Crear un sistema para reconocer y certificar las competencias, conocimientos y saberes que respaldan el otorgamiento de la licencia para el ejercicio profesional y para garantizar que esas competencias, conocimientos y saberes, se mantienen actualizadas a través del tiempo (Recertificación) para ejercer la disciplina de manera competente.
2. Investigar y elaborar diagnósticos acerca de las falencias que se dan durante el ejercicio profesional en las disciplinas que controla El Colegio.
3. Elaborar propuestas que contribuyan a enriquecer los perfiles, planes y programas para la formación inicial de profesionales en educación y socializarlas con las universidades formadoras de educadores.
4. Diseñar un plan estratégico para la formación profesional continua que contribuya a la actualización de conocimientos, metodologías, competencias, actitudes y prácticas propias de la disciplina, con miras a la recertificación. Lo anterior en razón de los cambios frecuentes y vertiginosos que se dan en cada disciplina.
5. Establecer planes que contribuyan al desarrollo personal, social, recreativo y cultural de la persona colegiada.
6. Contribuir a mantener actualizado el marco de referencia de las disciplinas que tutela el Colegio.

Programa: Desarrollo de la estructura corporativa.

Objetivos:

- Crear las instancias de apoyo, necesarias en la estructura organizacional de la Corporación, para que se desarrolle con sentido de identidad y pertenencia, tanto en nivel regional como institucional.
- Establecer la estructura logística necesaria para el acompañamiento, asesoría, capacitación, seguimiento, evaluación y realimentación del desempeño de las instancias regionales de la Corporación, de conformidad con la razón de ser del Colegio.
- **Programa:** Promoción de la educación y la cultura.
- **Objetivos:**
- Promover actividades que impulsen el progreso de la educación y la cultura, mediante alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas e internacionales, relacionadas con las Letras, las Ciencias, las Artes y la Filosofía."

Justificación.

La MSc. Lidia María Rojas Meléndez, Vicepresidenta, solicita a los presentes justificar retiro de sesión por motivos de salud en su familia hoy viernes 13 de diciembre de 2013, al ser las dieciocho horas y once minutos, para efectos del pago de la dieta.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Justificar el retiro de la sesión 111-2013 a las dieciocho horas y once minutos de hoy viernes 13 de diciembre de 2013, de la MSc. Lidia María Rojas Meléndez, Vicepresidenta, por motivos de salud en su familia, para efectos del pago de la dieta. / Aprobado por siete votos. / Comunicar a la MSc. Lidia María Rojas Meléndez, Vicepresidenta, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./

MSc. Lidia María Rojas Meléndez, Vicepresidenta, se inhibe por ser la interesada.

El señor Presidente, manifiesta que continúa con la exposición, la cual se transcribe así:

"Programa: Calidad de la educación y posicionamiento político.

Objetivos : (ver filmina de calidad de la educación pág. 36.

1. Realizar al menos dos análisis comparativos por año de los perfiles, planes de estudio y programas de carreras iguales que imparten las universidades públicas o privadas, para formar educadores en una misma disciplina.
2. Proponer, en un lapso de dos años, el perfil general para la formación común de educadores en las disciplinas de la educación.

3. Proponer, al año, al menos dos perfiles específicos para la formación de educadores en disciplinas de la educación.
4. Realizar cada dos años, un taller de al menos 2 días de duración para el análisis del Estado de la Educación y proponer soluciones que contribuyan a mejorarla.
5. Realizar un diagnóstico, cada cinco años, para establecer los elementos y condiciones del contexto educativo institucional que limitan el ejercicio profesional competente.
6. Establecer relaciones con los medios de comunicación colectiva a través de los cuales El Colegio pueda dar a conocer información relacionada con la calidad de la educación.

Programa: Formación profesional continua

Objetivos:

1. Identificar necesidades de actualización profesional requeridas, para mantener las competencias óptimas ante los retos del ejercicio competente de la profesión.
2. Crear oportunidades de formación continua para la actualización de las competencias profesionales en el ejercicio de la profesión.
3. Certificar y recertificar la actualización de las competencias profesionales adquiridas por los colegiados, con base en certificados de capacitación obtenidos por medio de programas de formación profesional continua.
4. Establecer los controles necesarios para garantizar la actualización profesional competente, que permitan la renovación la licencia para ejercer.

Atención al desarrollo personal del colegiado/a

Objetivos:

- Contribuir al logro de la salud integral de la persona colegiada.

Social Recreativo

Objetivo:

Contribuir al bienestar personal, así como al espíritu de unión y solidaridad entre los colegiados.

Definición:

Atiende los aspectos sociales que promueven las relaciones positivas entre dos o más personas, así como las oportunidades de creación y recreación compartidas, para fortalecer la sana convivencia y el pleno disfrute de vivir.

Cultural deportiva

Objetivo:

Incentivar en la persona colegiada el disfrute del deporte, el medio ambiente y el gusto por la herencia cultural y universal.

Definición:

Estimula en la persona colegiada el disfrute y aprecio por la herencia cultural, así como la participación en actividades relacionadas con las diferentes disciplinas del deporte y la recreación.

Gran Programa

Fortalecimiento administrativo.

Objetivo:

Procurar servicios de calidad: más eficientes, ágiles y oportunos, tanto a clientes internos como externos.

Infraestructura

Objetivo:

Disponer la infraestructura física, administrativa y tecnológica indispensable, para el desempeño efectivo de una gestión Corporativa exitosa, en el cumplimiento de los fines y razón de ser del Colegio en toda su estructura organizacional.

Evaluación y cambio corporativo

Definición: Representa el proceso sistemático y continuo para conocer, medir y valorar la correspondencia entre lo propuesto, lo ejecutado y lo logrado, a la luz de lo cual puedan determinarse aquellas cosas que deben dejar de hacerse de la manera actual, para comenzar a hacerse de otra manera.

Objetivo: Asegurar el mejoramiento continuo de todos los procesos y acciones que realiza la Corporación, para actualizarlos, permanentemente, de cara a las exigencias de los clientes internos y externos.

Política: Determinar los mecanismos de monitoreo, control, seguimiento y evaluación oportunos, a los planes estratégicos y operativos, para garantizar su ejecución eficaz y a tiempo de las acciones correspondientes, así como la obtención de la información veraz y fidedigna de los resultados que permitan realimentar los procesos.

Comunicación Organizacional

Definición: Representa las estrategias utilizadas para compartir información y realimentación hacia los ámbitos interno y externo de la Corporación.

Política: Crear redes y sistemas efectivos de información y comunicación, con los órganos e instancias internas De la Corporación, Ministerio de Educación, Gobierno en general, ámbito universitario público y privado, organizaciones magisteriales, colegios profesionales nacionales o extranjeros, organismos internacionales y sociedad civil.

1 **Objetivo:** Mejorar los procesos de toma de decisiones, la capacidad de gestión del Colegio, así
2 como fortalecer sus logros e imagen corporativa."

3 **El señor Presidente,** finaliza su exposición manifestando que esta propuesta se ha creado como
4 una manera de aterrizar a los fines, la misión, la visión del Colegio, las áreas sustantivas y le
5 gustaría escuchar ideas de todos los presentes, de cómo se podría mejorar y con las mismas darle
6 fondo y hacer un documento formal, para ser presentado en el seno de la Junta Directiva.

7 **Observaciones de los Miembros de Junta Directiva:**

- 8 - **El señor Presidente,** indica que hay que analizar de nuevo el punto que dice lo siguiente:
9 "Cumple una función reguladora y disciplinaria de la profesión, así como del ente que la
10 lleva a cabo." Y se entiende que el Colegio es el que regula y disciplina la profesión, así lo
11 dice la sala cuarta, al mismo tiempo del ente que la lleva. Entiende que de alguna
12 manera el Ministerio de Educación quedó regulado por la directriz del Colegio, en el
13 sentido de que no puede admitir ningún nombramiento de una persona que no esté
14 colegiada y la certificación de los títulos las hace el Colegio y quien le dice al Ministerio
15 que el título está bien, es el Colegio, desde ese punto de vista hay una regulación
16 establecida que el Ministerio que tiene que cumplir y que tiene que cumplir el Colegio. El
17 Colegio está regulando la parte de los títulos y el Ministerio de Educación está de alguna
18 manera regulado, que tiene que solicitar la certificación del Colegio, sino no puede ser
19 incluido. Hay que volver a estudiar este punto y el voto.
- 20 - **El señor Presidente,** indica que la parte reguladora son las regulaciones que tiene el
21 Colegio y en la parte disciplinaria, es lo que se refiere al Código de Ética y las sanciones
22 que pueda imponer el Tribunal de Honor. En lo que respecta a regular en el Colegio se
23 regula la parte de los títulos y la parte disciplinaria es ya el trámite de determinadas faltas
24 que tenga el educador al Código de Ética. También de acuerdo al abogado que está
25 revisando el Código de Ética, esa parte disciplinaria tiene que ver con la determinación
26 de principios y doctrinas, con base en eso el Tribunal de Honor disciplina las faltas.
- 27 - **El señor Presidente** indica que esta propuesta es apenas un registro de aquello que
28 debería establecer el Colegio y desde ese punto de vista el análisis que hay que hacer es,
29 qué tendría que crear el Colegio para poder atender el tipo de caso como el que expuso
30 la señora Magda Rojas Saborío. Con un Colegio que vigile lo que los colegiados hacen,
31 que algún colegiado no está cumpliendo con las reglas y técnicas en la ciencia que se
32 especializó, esa persona podría ser sancionado de acuerdo a ciertos principios.

- 1 - **El señor Presidente** desea resaltar que sobre el tema de los valores corporativos, fue un
2 grupo los cuales llegaron a un acuerdo de hacer la siguiente frase: "Trabajamos en
3 equipo, con entusiasmo, haciendo bien las cosas y a su debido tiempo, para satisfacción
4 de la persona colegiada y la sociedad costarricense.", la cual dice más que tener una
5 lista de valores.
- 6 - **La señora Silvia Elena Torres Jiménez**, expresa sobre el ejercicio ético, que lo expuesto por
7 el señor Félix Salas Castro es bastante asertivo, cuando se tenga el código, va a ser parte
8 de la misión y la visión el capacitar por obligatoriedad a todo el que forma parte de esta
9 gran familia que se llama Colypro y actualizarse en todos los temas éticos, ya que se les
10 va a dar las armas para bien o para mal. Es importante que este tema tiene que ir
11 paralelo con el departamento de desarrollo profesional, para que el departamento
12 invierta dentro de su personal, cómo se va a divulgar esta información, si se va a certificar,
13 aunque el certificado no tenga un puntaje del servicio civil, también se les puede invitar a
14 los compañeros del servicio civil y consultar qué como Colegio, como fomentar un curso
15 de aprendizaje, de actualización, de moderación, de varias cosas y que sea reconocido
16 como parte de la idiosincrasia como docentes y que sea certificado y empodere al
17 docente a que tenga una mejor proyección desde el aula, desde la institución, desde la
18 parte administrativa.
- 19 Indica que se debe hablar con la Jefatura del Departamento de Formación Profesional,
20 para que vaya haciendo las gestiones para conversar con las jefaturas de la Dirección
21 General del Servicio Civil, con el afán de lograr la empatía, ya que ellos son los que se
22 encargan, para que sea un requisito más del ejercicio de la profesión y qué posibilidades
23 habrá de hacerlo masivo, de que todo costarricense que esté ejerciendo la educación,
24 deba y tenga que manejar esta información.
- 25 - **El señor Presidente**, indica que el Colegio debe ir sembrando estas ideas, como la
26 recertificación, para ayudar al docente en las debilidades que tiene, con cursos directos
27 a las debilidades y recertificarlo y darle al final un reconocimiento.
- 28 - **El señor José Pablo Porras Calvo, Prosecretario de Junta Directiva**, indica que la profesión
29 de él lo de recertificarse es muy variado, tendría que hacerse un examen general, porqué
30 cómo se va a hablar por área. Sería bueno que para dar inicio a las pruebas, se haga
31 una prueba general, mientras las personas se van acostumbrando.
- 32 - **La señora Silvia Elena Torres Jiménez, Vocal II de Junta Directiva**, indica que cuando una
33 persona se vaya a recertificar debe anotar tanto en el MEP como en el Colypro, a cuál

1 área pertenece, en el caso de las artes plásticas que tienen varias subáreas y se le haría
2 una prueba específica según el área de la especialidad.

3 - **El señor Presidente**, indica que esta tarea de recertificación es a unos 15 o 25 años, para
4 que el Colegio pudiera implementar todo y al Colegio le ha faltado actuar como Colegio.

5 - **La señora Silvia Elena Torres Jiménez, Vocal II de Junta Directiva**, expresa que el Colegio
6 necesita más personal capacitado en el área curricular, para que se pueda responder a
7 todo lo que necesita el Colegio. El Departamento de Formación Profesional es muy
8 pequeño, porque en realidad la razón de ser de lo que sostiene el Colegio, es la parte
9 curricular y no hay curriculistas. Lo mejor sería que el Colypro tuviera más alianzas con el
10 MEP, lo ideal es que se participara en un Consejo Superior de Educación, tener un ente en
11 el Organigrama a la par y facultar al MEP de la potestad de todo lo que es capacitación
12 y actualización. Piensa que con el cambio de gobierno lo que hay que hacer es
13 conquistarse al Ministro que va a estar ahí y contarles a los viceministros que van a estar,
14 que es lo que pretende el Colypro, llevándoles una propuesta. El Colypro debe tener
15 alianzas independientemente del color político que tenga cada uno, porque no se puede
16 ver cada uno en la política, hay una meta aún mayor, que es el crecimiento del país y
17 sería interesante que como Colegio, acercarse a la parte política en el buen sentido, no
18 para politiquear, sino para tener alianzas. Es interesante que el Colypro no tiene un
19 contacto directo con los ministros y viceministros que tienen que ver con el área curricular,
20 para que así el Colegio tenga voz y voto desde un tentáculo desde ese pulpo que se
21 llama Ministerio de Educación y es una falla que ha tenido la Corporación, los directivos
22 anteriores y los actuales, no han hecho este tipo de alianzas y tal vez en ese aspecto ha
23 fallado el Colegio, en el momento que ha crecido demasiado y jamás se imaginaron los
24 anteriores y actuales directivos del crecimiento tan grande y se esté yendo de las manos
25 esta situación. A nivel de MEP hay curriculistas, que unidos a Desarrollo Profesional y
26 creciendo el Departamento, imagínense las maravillas que se podrían hacer, desde esa
27 pertinencia o esa doctrina de la misión o la visión.

28 Indica que lo que hace falta son alianzas a nivel de Ministerio de Educación.

29 Manifiesta que el Colypro no tiene un plan estratégico que evoque al crecimiento, ya que
30 las comisiones y delegaciones a lo único que se enfocan es a la parte recreativa, es
31 bonita esa parte, pero si se necesita personas con otro tipo de mentalidad y ver cuál es el
32 beneficio de estar en el Colypro y solo hay dos o tres comisiones que sí se han dado a la
33 tarea de buscar la Calidad de la Educación.

Expresa que esta propuesta es el primer borrador, es la base como para meter y quitar cosas, es un recorrido por toda la Corporación y se imagina el tiempo que dedicaron el señor Alexis Vargas Cárdenas y el señor Félix Salas Castro dedicaron a esta propuesta y el desgaste que tuvieron para conocer aún más el proceso corporativo que se tiene día a día.

- **El señor Presidente** externa a los miembros de Junta directiva que le gustaría que hicieran llegar las anotaciones sobre la propuesta en físico para el jueves 16 de enero del 2014.

Conocida la presentación de replanteamiento de las acciones del Colegio, en función de la misión, los fines y su razón de ser, hecha por el señor Presidente, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Dar por recibida la presentación de replanteamiento de las acciones del Colegio, en función de la misión, los fines y su razón de ser, hecha por el señor Presidente y solicitarle a los miembros de Junta Directiva, que a más tardar el jueves 16 de enero del 2014, devuelvan el documento físico con las observaciones que contribuyan a mejorarlo y lograr la elaboración de una propuesta final, por presentar a la Junta Directiva. / Aprobado por siete votos. / Comunicar a los miembros de Junta Directiva y a la Unidad de Secretaría./

El señor Presidente, indica que se presentarán Incorporaciones en la sesión extraordinaria de hoy, haciendo la salvedad a la premura, que muchos educadores tienen, para presentar la certificación de incorporado al Colopro y obtener la plaza en propiedad o el nombramiento que el Ministerio de Educación Pública les está haciendo.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Fiscalía.

3.1 Incorporaciones. (Anexo 02).

La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Fiscal a.i., presenta solicitud para la aprobación de siete (7) incorporaciones, de acuerdo con el inciso j, artículo 23, capítulo IV de la Ley 4770, para la juramentación extraordinaria a realizarse el día martes 17 de diciembre de 2013, en las instalaciones del Colegio de Licenciados y Profesores, Sede Alajuela, a las 11 a.m. La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Fiscal a.i., da fe que estas siete (7) incorporaciones, cumplen con los requisitos correspondientes, según las normativas vigentes de incorporaciones.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes siete (7) personas:

APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	CARNE
-----------	--------	--------	-------

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

Arrieta Salas	Luz María del Carmen	205510294	059777
Hernández Carranza	Dorian	701830575	059773
Leitón Redondo	Andrea	304130562	059776
Palacios Gutiérrez	Alex María	603490108	059778
Quirós Fernández	Edgar Eli	701880585	059774
Villegas Dijeres	Manuel	501630638	059775
Hernández Arce	Yarenia María	112430061	059508
para la juramentación que se realizará extraordinariamente el martes 17 de diciembre del 2013, a las 11:00 a.m. en la Sede de Desamparados de Alajuela (sala de sesiones). / ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ Comuníquese a Incorporaciones, Departamento Administrativo, a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado. /			
SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.			
Félix Ángel Salas Castro	Magda Rojas Saborío		
Presidente	Secretaria		
Levantado de Texto: María de los Ángeles Baltodano López			